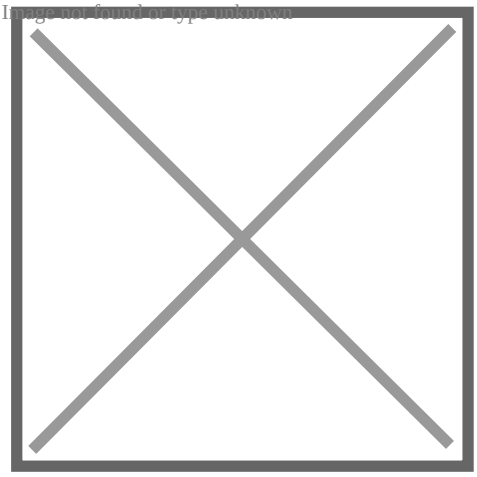
PANORAMA | Sanidad

Aprobado el fin de la obligatoriedad del uso de la mascarilla en centros sanitarios, sociosanitarios y farmacias

Acuerdo adoptado hoy martes por el Consejo de Ministros que entrará en vigor una vez sea publicado en el BOE.

Redacción
Martes 4 de julio de 2023 - 18:49



El Consejo de Ministros ha aprobado hoy martes, 4 de julio, el fin de la mascarilla obligatoria en centros sanitarios, sociosanitarios y farmacias, pasando su uso a ser recomendable.

Esta medida se incluye en el acuerdo por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez valorado el informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del Ministerio de Sanidad y de acuerdo con lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que el Consejo de Ministros ha considerado pertinente la transición hacia un nuevo manejo de la enfermedad de una manera sostenible a largo plazo.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el titular de la cartera de Sanidad, José Miñones, ha explicado que con este acuerdo se declara además el fin de la crisis sanitaria causada por la COVID-19 tres años después del inicio de la pandemia y por tanto decaen aquellas medidas extraordinarias como la obligación de usar la mascarilla en determinados espacios, una vez que este acuerdo sera publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El acuerdo del Consejo de Ministros insta a la ciudadanía y a las autoridades sanitarias a mantener la cultura de responsabilidad adquirida en los últimos años y a seguir utilizando mascarillas y otras medidas higiénicas ante la presencia de síntomas de infección respiratoria.

Igualmente, se recomienda el uso de mascarillas en zonas hospitalarias con críticos e inmunodeprimidos, quirófanos, unidades de cuidados intensivos, entornos con personas vulnerables y en caso de síntomas de infección respiratoria.

En el caso de las residencias de mayores y personas con discapacidad, en el acuerdo, se insta a tomar precauciones adicionales en el caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes, para evitar brotes y cuidando el bienestar de los mayores, tanto físico como emocional.

La retirada del uso obligatorio de mascarillas en todos los espacios llega cinco meses después de que desapareciera del transporte público. El pasado 8 de febrero se eliminó la obligación de llevarla en autobuses, metro, trenes y aviones.